



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1217 1

MAT. Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-21-LE20, "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2020".

AJA, 17 de febrero de 2020.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-21-LE20 de fecha 14/02/2020;
2. D.A. N°1.068 de fecha 10 de febrero de 2020, que Declara desierta licitación Pública ID 3736-12-LE20, "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2020", autoriza nuevo llamado de licitación pública y devolución garantías de seriedad de la oferta";
3. D.A. N°726 de fecha 28 de enero de 2020, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-12-LE20, "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2020";
4. D.A. N° 600 de fecha 23/01/2020, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2020";
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°04 de fecha 16 de enero de 2020, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°11 de fecha 16 de enero de 2020, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
7. D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldías;
8. D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
9. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-21-LE20, "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2020", a los siguientes funcionarios:

- Jertrudis Albornoz Fica, Rut N° _____, Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal.
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 24 de febrero al 13 de marzo de 2020.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

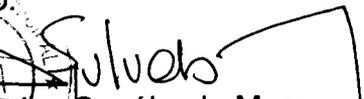
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,

Certifico:


Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/AMM/PSR/ADS/jts
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Lobby- Secretaría Municipal